



MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

SINA



ATLÁNTICO  
**RESPIRA**  
AMBIENTE

Barranquilla D.E.I.P. Agosto 28 de 2023

004641

Señora  
**ANONIMO N.N.**

**Asunto:** Solicitud de investigación y sanción ejemplar a los que incumplen la normativa ambiental Radicado. No. 202210000000505

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, en donde solicita *“se investigue y sancione ejemplarmente a los que incumplen la normativa ambiental y de playas, así como se denotan puentes así sea de madera sin autorización ambiental y con los ojos ciegos de planeación de la alcaldía de Tubará. Se necesita más accionar sobre las arbitrarias en construcciones adecuaciones e incumplimiento de la norma ambiental, las playas son de uso público no para particulares como me pasó con familias que llegan y no lo dejan disfrutar aludiendo que son privadas de los restaurantes.”*, nos permitimos informar lo siguiente:

Para atender su solicitud es necesario identificar el lugar donde se están realizando la infracción y a las personas que estén cometiendo dichos actos. Por lo tanto, solicitamos nos informe de manera detallada los sucesos y la ubicación (coordenadas) del sitio. Lo anterior, con la finalidad de realizar una visita de campo y elaborar las respectivas acciones administrativas a las que haya lugar.

De esta manera damos respuesta a su solicitud y estaremos atentos a responder cualquier inquietud de su parte.

Atentamente,

*Bleydy M. Coll P.*

**BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA**  
Subdirectora de Gestión Ambiental (e )

Anexo: Radicado 202210000000505 abril 19 de 2022.

Proyecto: K. Riaños

Reviso: Claudia Urbano Maury. Profesional especializado *cu*

(57-5) 3492482 – 3492686  
info@crautonomia.gov.co  
Calle 66 No. 54 -43  
Barranquilla - Atlántico  
Colombia  
www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SC-2000334



SC-2000332